

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00086-00

7

P

postmaster@sena.edu.co

Hoy, 10:23

No se ha podido entregar el mensaje a notificacionesjudiciales@sena.edu.co. Una regla de flujo de correo personalizada creada por un administrador en sena.edu.co ha bloqueado el mensaje. La cuenta de correo a la cual le intenta enviar mensajes, no existe.

P

postmaster@sena.edu.co

Hoy, 10:22

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[SENA - REGIONAL CAUCA - JURIDICA \(avivas@sena.edu.co\)](mailto:SENA - REGIONAL CAUCA - JURIDICA (avivas@sena.edu.co))

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00086-00

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

Hoy, 10:22

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00086-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 10:22

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00086-00

P

postmaster@sena.edu.co

Hoy, 10:22

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[dIaNiThA meRcHaN \(servicioalciudadano@sena.edu.co\)](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00086-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Responder a todos

jue 02/08/2018 10:21

Para:

Natalia Andrea Plata Hernandez;

SENA - REGIONAL CAUCA - JURIDICA<avivas@sena.edu.co>;

dIaNiThA meRcHaN;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Para ayudar a proteger tu privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, haga clic aquí.

Para mostrar siempre el contenido de este remitente, haga clic aquí.

2018-86 admite.pdf2018-86 demanda.pdf

128 KB

5 MB

2 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2018-00086-00

DEMANDANTE

JORGE ENRIQUE LEON PRIETO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 478 DE 10 DE JULIO DE 2018 por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
